

## Consultas Realizadas

# Licitación 451318 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS PARA EL COMLOG

### Consulta 1 - Autorización y Centro autorizado de servicios

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2024
<p>Sugerimos respetuosamente a la convocante incluir el requerimiento de autorización del fabricante y que el oferente sea centro autorizado de servicios, teniendo en cuenta que los equipos poseen una cierta antigüedad, por lo que es recomendable que pueda recibir el mejor mantenimiento posible de parte de un centro autorizado de servicios, el presente requerimiento es de suma importancia para la institución, ya que proporciona la seguridad de que la firma adjudicada podrá brindar el servicio solicitado con mano de obra calificada, garantizando que los equipos puedan mantenerse operativos en lo posible hasta donde sea posible o estén disponibles los repuestos en el fabricante, y también a su vez el buen funcionamiento de los mismos, además de esta manera también se garantiza que, la empresa adjudicada, al ser un distribuidor oficial de la marca y centro autorizado de servicios para el Paraguay, posea la capacidad de ofrecer un tiempo de respuesta alto ante alguna necesidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-07-2024
<p>Ante su consulta, aclaramos que se emitirá una Adenda con las modificaciones correspondientes, que será publicada en la pagina de la DNCP .-</p>		

### Consulta 2 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2024
<p>Solicitamos amablemente se incluya el siguiente requerimiento, teniendo en cuenta que el modelo de equipo que posee la convocante es un modelo ya antiguo y en proceso de discontinuidad de partes y repuestos que se da de forma lenta, por lo que tanto para la convocante como para el oferente es conveniente incluir una observación el el PBC que especifique esta situación:</p> <p>"Se contempla como una excepción la posibilidad de que los repuestos y/o partes sean descontinuados por el Fabricante, por lo que en este caso un nota emitida por la misma, además del informe técnico del CAS de la marca, el confirme dicha situación, lo que representará un motivo de fuerza mayor que eximirá al oferente de las sanciones administrativas o pecuniarias previstas en las condiciones generales y específicas del contrato."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-07-2024
<p>Ante su consulta, solicitamos a los posibles oferentes que se adecuen al PBC estipulado por la CONVOCANTE.-</p>		